

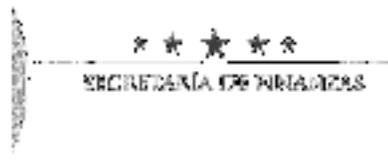
CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de enero de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 001-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Servicio de Administración de Rentas (SAR), mediante Oficio N°SAR-DNTH-001-2021 de fecha 04 de enero de 2021, solicita la creación de 2 (dos) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Secretaria Regional y Jefe de Oficina Tributaria las cuales fueron dadas de baja en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del año 2020 por estar vacantes, sin embargo son necesarias para el normal funcionamiento de la Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar la creación de los puestos Secretaria Regional y Jefe de Oficina Tributaria con efectividad a partir del 4 de enero del 2021, y cuyo financiamiento se encuentra consignado en el presupuesto Aprobado del Servicio de Administración de Rentas (SAR), en el objeto del gasto 11400 Adicionales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.001-DGP-AE de fecha 08 de enero de 2021 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Servicio de Administración de Rentas, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Servicio de Administración de Rentas las plazas solicitadas con efectividad del 1 de enero 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 037
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA
ACT/OBRA 03
ADMINISTRACION DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS GERENCIA Central
CONTRIBUYENTES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 945,750.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 72,750.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 72,750.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 72,750.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 137,134.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 13,475.00



Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 13 Meses
0949	Secretaria Regional	45,000.00	585,000.00
1562	Jefe de Oficina Tributaria	27,750.00	360,750.00
TOTAL INCORPORACIONES.....			L1,314,609.00

ARTICULO 2º. La Incorporación de las plazas anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 037
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000 SERVICIOS PERSONALES
11400 11 001 0000 Adicionales L.1,314,609.00

TOTAL FINANCIAMIENTO..... L. 1,314,609.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

/RPineda